

ACTA 2ª DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

2ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES “C” QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SERVICIO “CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE SERVICIO PARA ATENCIÓN, SOPORTE Y VERIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, BAJO EL MARCO DE LA IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA, SUS MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES, ASÍ COMO LOS ENTES DEPENDIENTES”.

5 DE ABRIL 2018

**ACTA 2ª DE LA REUNIÓN DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN**

PRESIDENTE / A :

Presidenta: Dª. Mª. Francisca Caracuel García.

VOCALES:

Secretaría: D. José Luis Ruiz Miras.

Actúa como suplente de la Secretaria General de la Corporación; Dª. Alicia E. García Avilés.

Interventor: D. José Manuel Modelo Baeza.

Actúa como suplente del Interventor: D. Jorge Martínez Rodríguez.

Personal Técnico del Servicio Gestor: D. Javier Pérez-Piaya Gil.

SECRETARIA:

Secretaria: Dª. Virginia Reyes Palomo.

Actúa como suplente de la Secretaria de la Mesa: Dª Lucía Sánchez Ortega.

En la ciudad de Málaga, siendo las 11 horas 10 minutos del 5 de abril del 2018, se procede por parte de la Secretaria, en acto no público, a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 26 de marzo, realizada al objeto de proceder a la calificación de la documentación presentada en el sobre A en el procedimiento abierto, iniciado para la adjudicación del contrato de servicio **“Creación de una plataforma de servicio para atención, soporte y verificación de los sistemas y soluciones tecnológicas, bajo el marco de la implantación de la administración electrónica en la Diputación de Málaga, sus municipios menores de 20.000 habitantes, así como los entes dependientes”**, Serv. 041/2017.

Con posterioridad, se procede a la apertura pública de la reunión de la Mesa de Contratación, entrando los representantes de las empresas INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADA S.A., ASAC COMUNICACIONES S.L. y MAGTEL OPERACIONES S.L.U. así como un representante del grupo político CIUDADANOS, realizando la Secretaria de la Mesa lectura somera del acta de la reunión anterior, invitándole a que manifieste las dudas o pida las explicaciones que estime necesarias, sin que se produzcan alegaciones al respecto.

A continuación se procede a la lectura de los criterios cuantificables de forma automática contenidos en el sobre C y las ofertas presentadas por la empresas licitadoras, siendo estos los siguientes:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------|
| 1.- Proposición económica | De 0 a 70 puntos |
| 2.- Nivel en Inglés (MCERL) | De 0 a 15 puntos |
| 3.- Herramientas y Componentes | De 0 a 15 puntos |

1.- Proposición económica:

Se asignará la puntuación máxima a la proposición más baja, y el resto de las proposiciones, se puntuarán en proporción inversa a aquélla, según la siguiente fórmula: $P = PM \times OMB / O$, donde **P** es la puntuación de cada proposición, **PM** es la puntuación máxima, **OMB** la cantidad a que asciende la proposición más baja y **O** es la proposición a puntuar.

Se considerarán, en principio, anormales o desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2.- Nivel en Inglés (MCERL):

Nivel en Inglés MCERL (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) del personal técnico participante en el contrato, según perfil profesional:

	B1	B2	C1 o superior
Un recurso técnico de perfil profesional en servidores, almacenamiento y red de comunicaciones.		3 puntos	4 puntos
Un primer recurso técnico de perfil profesional 24 horas de atención y soporte a la administración electrónica		3 puntos	4 puntos
Un segundo recurso técnico de perfil profesional 24 horas de atención y soporte a la administración electrónica		3 puntos	4 puntos
Un recurso técnico de perfil profesional 24 horas de atención y soporte a la administración electrónica (extraordinario)		2 puntos	3 puntos

3.- Herramientas y Componentes:

Licencia de uso sin limitación de Componente de mercado Live Chat Online de una tercera empresa especializada en este tipo de software (componente de mercado), para chat en línea entre los usuarios de administración electrónica que realicen gestiones en Sede Electrónica y el personal técnico de atención y soporte.	8 puntos
Licencia de uso sin limitación de Herramienta de mercado Web (sin necesidad de instalación) para Asistencia/Control Remoto de una tercera empresa especializada en este tipo de software (producto de mercado), a utilizar por el personal técnico de atención y soporte que asiste a la ciudadanía (previa autorización).	7 puntos

INGENIA

Proposición económica: 609.900,00 €.

	B1	B2	C1 o superior
Un recurso técnico de perfil profesional en servidores, almacenamiento y red de comunicaciones.		X	
Un primer recurso técnico de perfil profesional 24 horas de atención y soporte a la administración electrónica		X	
Un segundo recurso técnico de perfil profesional 24 horas de atención y soporte a la administración electrónica		X	
Un recurso técnico de perfil profesional 24 horas de atención y soporte a la administración electrónica (extraordinario)		X	

Licencia de uso sin limitación de Componente de mercado Live Chat Online de una tercera empresa especializada en este tipo de software (componente de mercado), para chat en línea entre los usuarios de administración electrónica que realicen gestiones en Sede Electrónica y el personal técnico de atención y soporte.	SI
Licencia de uso sin limitación de Herramienta de mercado Web (sin necesidad de instalación) para Asistencia/Control Remoto de una tercera empresa especializada en este tipo de software (producto de mercado), a utilizar por el personal técnico de atención y soporte que asiste a la ciudadanía (previa autorización).	SI

ASAC COMUNICACIONES

Proposición económica: 608.400,00 €

	B1	B2	C1 o superior
Un recurso técnico de perfil profesional en servidores, almacenamiento y red de comunicaciones.		X	
Un primer recurso técnico de perfil profesional 24 horas de atención y soporte a la administración electrónica		X	
Un segundo recurso técnico de perfil profesional 24 horas de atención y soporte a la administración electrónica			
Un recurso técnico de perfil profesional 24 horas de atención y soporte a la administración electrónica (extraordinario)			

Licencia de uso sin limitación de Componente de mercado Live Chat Online de una tercera empresa especializada en este tipo de software (componente de mercado), para chat en línea entre los usuarios de administración electrónica que realicen gestiones en Sede Electrónica y el personal técnico de atención y soporte.	SI
Licencia de uso sin limitación de Herramienta de mercado Web (sin necesidad de instalación) para Asistencia/Control Remoto de una tercera empresa especializada en este tipo de software (producto de mercado), a utilizar por el personal técnico de atención y soporte que asiste a la ciudadanía (previa autorización).	SI

MAGTEL OPERACIONES S.L.U.

Proposición económica: 514.242,00 €

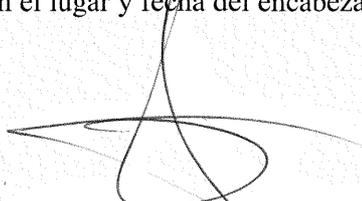
	B1	B2	C1 o superior
Un recurso técnico de perfil profesional en servidores, almacenamiento y red de comunicaciones.		X	
Un primer recurso técnico de perfil profesional 24 horas de atención y soporte a la administración electrónica			X
Un segundo recurso técnico de perfil profesional 24 horas de atención y soporte a la administración electrónica			X
Un recurso técnico de perfil profesional 24 horas de atención y soporte a la administración electrónica (extraordinario)			X

Licencia de uso sin limitación de Componente de mercado, Live Chat Online de una tercera empresa especializada en este tipo de software (componente de mercado), para chat en línea entre los usuarios de administración electrónica que realicen gestiones en Sede Electrónica y el personal técnico de atención y soporte.	SI
Licencia de uso sin limitación de Herramienta de mercado Web (sin necesidad de instalación) para Asistencia/Control Remoto de una tercera empresa especializada en este tipo de software (producto de mercado), a utilizar por el personal técnico de atención y soporte que asiste a la ciudadanía (previa autorización).	SI

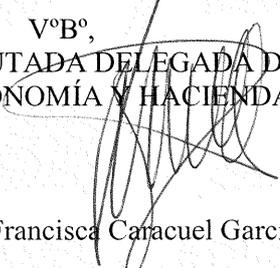
Dada por finalizada la apertura pública, se acuerda encomendar al Servicio de Contratación y Patrimonio la comprobación de que los importes ofertados no se encuentran en los supuestos establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y por lo tanto si deben considerarse como anormales o desproporcionadas su ofertas. En tal caso, se remitirá copia de las mismas por las empresas al responsable del contrato y Jefa del Servicio de Presupuesto y Administración Electrónica, para que informe sobre la documentación a solicitar con motivo de justificación de las proposiciones incurso en temeridad.

Caso contrario el responsable del contrato deberá emitir informe de clasificación de las empresas presentadas, en base a los criterios cuantificables de valor automático.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 12:00 horas, levantándose la presente acta por duplicado y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria, certifico.


D.ª Virginia Reyes Palomo.

V.ºB.º,
DIPUTADA DELEGADA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA


D.ª M.ª Francisca Caracuel García.